LOS MIRANDA Y LA CASA PRINCIPAL DE SU MAYORAZGO EN BAZA (SIGLOS XVI-XX)

THE MIRANDA AND THE MAIN HOUSE OF THEIR MAYORAZGO IN BAZA (16TH-20TH CENTURIES)

Juan Manuel Segura Ferrer
CP Victoria Eugenia (Granada) | seguraferrer@hotmail.com

César Valero Segura
CP San José (Orce) | Csar.vale@gmail.com

Recibido: septiembre de 2023 / Aceptado: noviembre de 2023

Resumen

La casa del mayorazgo de los Miranda, construcción de los siglos XVI-XVII con remodelaciones en el tránsito del Ochocientos al Novecientos, está catalogada en el PGOU de Baza (2010) como inmueble de valor singular por sus valores arquitectónicos, por su patio y por su fachada principal con portada de cantería coronada por el escudo familiar. Como paso previo a su estudio esbozaremos una biografía de los Miranda, desde su llegada a la ciudad a principios del siglo XVII hasta principios del siglo XX, momento en el que se pierde toda relación entre la casa y la familia, tras su venta en 1909.

Palabras clave

Arquitectura civil | Familia | Comerciantes de paños | Espacio doméstico | Élite local

Summary

The house of the mayorazgo of the Miranda, construction of the XVI-XVII centuries with remodelling in the transit of the eight hundred to the nine hundred, is cataloged in the PGOU (Baza, 2010) as a property of singular value for its architectural values, for its patio and for its main façade with stonework cover crowned by the family shield. As a previous step to its study we will outline a biography of the Miranda, from their arrival in the city in the early seventeenth century until the early twentieth century, at which time all relationship between the house and the family is lost, after its sale in 1909.

Keywords

Civil architecture | Family | Cloth merchants | Living space | Local elite

1. INTRODUCCIÓN

Prácticamente todos los comitentes de la arquitectura civil bastetana localizados en el siglo XVII pertenecían a la élite local: nobleza, burguesía y representantes del sector liberal. En muchos casos los proyectos arquitectónicos de ámbito civil privado de este periodo se ciñeron a consideraciones de tipo práctico, tratándose de reedificaciones, de remodelaciones de construcciones levantadas con anterioridad, sobre todo en el siglo XVI[1]. Hubo sus excepciones, caso del palacio del regidor Antonio de la Plaza, levantado en el primer tercio del Seiscientos (Segura & Valero, 2018-2019: 455-482).

Con estas intervenciones la nueva jerarquía bastetana buscaba viviendas dignas donde poder residir cómodamente que además fuesen instrumento de propaganda y afirmación de su estatus, capaces de llamar la atención a través de sus fachadas y de los escudos colocados en las mismas, la rúbrica de los nuevos hidalgos asentados en la ciudad.

La casa principal de un mayorazgo era uno de los elementos fundamentales de las propiedades de la nobleza, convirtiéndose en su carta de presentación ante el pueblo, en el eje de sus posesiones. La identificación entre casa y familia era total.

2. LOS MIRANDA BASTETANOS

Los Miranda, los hermanos Pedro y Antonio, se establecieron en la Baza del primer tercio del siglo XVII como mercaderes de paños. En los expedientes para ser reconocidos como hidalgos, aseguraban ser naturales de Portugal, informando que habían llegado a Andalucía desde Villanueva de la Serena (Badajoz). Se asentaron primero en Quesada (Jaén) para trasladarse e instalarse definitivamente en Baza, convirtiéndose en regidores de la misma durante toda la Edad Moderna[2]. Los dos apellidos de esta primera generación, Miranda y Figueredo, pueden considerarse hispano-portugueses, los podemos encontrar tanto en un país como en otro.

La llegada de portugueses (banqueros, comerciantes, artesanos…) a España se extendió tras la agregación de Portugal a la Corona española en 1580, especialmente con la subida al trono de Felipe III, muy evidente a partir de 1601

1. Es la conclusión que sacamos, lo que deducimos de los contratos localizados. Pensamos que la mayoría de las intervenciones, en arquitectura civil privada, se ciñeron a actuaciones de medio y pequeño calado, remodelaciones de inmuebles levantados con anterioridad.

2. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada (APNG), B-951, Tomás Guerni, 1701, ff.158-167, *Expediente de nobleza de Juan Ignacio de Miranda y Marín*. Pedro y Antonio de Miranda, los primeros representantes de esta saga asentados en Baza, aseguraban ser hijos de Manuel López de Miranda, natural de Portugal. Si en la anotación de algún protocolo cometemos un error, pedimos disculpas de antemano.

(Cohen, 2018: 191-215). Los comerciantes portugueses, muchos de origen judío, migraron hacia ciudades españolas de gran y medio tamaño, caso de Baza. Dichos mercaderes destacaban en el comercio de lana, importación de paños y productos de las Indias. Futuras investigaciones podrán confirmar si los Miranda bastetanos eran de origen judío o no. De los doce extranjeros censados en la ciudad de mediados del Seiscientos (1639), ocho eran de origen portugués (Tristán, 2022-2023: 36).

Tras la presentación del expediente de hidalguía, el 25 de junio de 1638[3], se borraba cualquier sospecha de ser descendientes de judíos, en el caso de que lo fueran. Su limpieza de sangre esquivaba la implacable política represiva puesta en marcha por la maquinaria inquisitorial.

En 1731 Juan Ignacio de Miranda, ante el repartimiento de paja para las tropas, solicitaba ser reconocido como hidalgo para no contribuir, pues sólo les correspondía tal servicio a los ciudadanos denominados llanos pecheros[4].

Este reconocimiento de hidalguía les ayudó a que adquiriesen todo tipo de símbolos de estatus: regidores de la ciudad durante toda la Edad Moderna, familiares de la Santa Inquisición, caballeros de la Orden de Santiago. Igualmente les facilitó el ascenso en algunas carreras, caso del Ejército[5].

Independientemente del puesto privilegiado en que quedaban los primogénitos, el resto de los integrantes de la familia compartían un mismo destino, evitar que su mantenimiento, y el de que quienes les rodeasen, resultara gravoso al linaje. Esto hizo que muchos de los miembros de esta estirpe optaran por una de estas tres vías: un buen casamiento, o el ingreso en dos de las instituciones con más salidas del momento, el Ejército y la Iglesia.

Al igual que otros integrantes de la oligarquía local, los Miranda establecieron redes matrimoniales con familias de la élite tradicional y emergente bastetana (Martínez de Ávalos, Marín de Tovar, Alarcón, Carrillo de Albornoz, Santaolalla, Malagón, Hurtado de Mendoza…). En varios momentos, a lo largo de la Edad Moderna, dirigieron sus esfuerzos en mantener unidos apellido, linaje y bienes a través de enlaces endogámicos. Igualmente, y en menor medida, entroncaron con integrantes de élites foráneas asentadas en poblaciones alejadas como la villa y corte de Madrid y con familias de poblaciones más o menos cercanas, caso de los Ogaya de Huéscar, los Portillo de Puebla de Don Fadrique y los De la Rosa, procedentes de Restábal, en el valle de Lecrín.

Este linaje se acercó durante la Edad Moderna y Contemporánea a las carreras de índole religiosa y militar como lo hicieron las familias con las que entroncaron. Su origen hidalgo les servía, entre otras cosas, para ayudarles a ascender.

3. APNG, B-1072, Manuel de Cárdenas Pedriñán, 1738, ff. 8-32, *Información de limpieza de sangre y nobleza de Carlos José de Miranda y Alarcón, cadete del regimiento de caballería*.

4. Archivo de la Real Chancillería (ARChG), Caja 14419, pieza 351.

5. La real provisión y ejecutoria de hidalguía y nobleza fue presentada en la ciudad de Baza en 1638 por parte Pedro y Antonio de Miranda.

Uno de los destinos que compartían los segundones y algunas de las hijas de esta estirpe fue la Iglesia. En el siglo XVII nos encontramos a varios integrantes de este linaje ingresando en la carrera eclesiástica o entrando en órdenes religiosas, tanto masculinas como femeninas.

2.1. LOS MIRANDA EN LA EDAD MODERNA

Los Miranda ejemplifican el triunfo de los mercaderes de origen hidalgo en la Baza de la Edad Moderna. Posiblemente llegaron a nuestra ciudad atraídos por su pujanza económica, capital del partido más extenso de Andalucía oriental, y por su destacado papel en el camino de Levante, el que comunicaba esta parte de Andalucía con los reinos levantinos.

Comenzaremos con Pedro de Miranda, ilustre caballero que fundó la saga y el mayorazgo, en el que su casa principal, la que veremos en este artículo, se convertirá en su elemento patrimonial más visible ante el pueblo. Igualmente esbozaremos el recorrido de este linaje bastetano, un total de diez generaciones, desde el primer tercio del Seiscientos hasta la primera década del Novecientos.

2.1.1. Pedro de Miranda y Figueredo y Ana Martínez Ávalos, los fundadores del mayorazgo

No existe hoy en día un estudio que aborde la personalidad y la trayectoria de Pedro Miranda, pero han aparecido algunas referencias y datos dispersos que nos permiten disponer del material para reconstruir algunos aspectos de su biografía y, sobre todo, del papel que jugó en el comercio textil de la Baza de la primera mitad del XVII.

Probablemente, nuestra ciudad siguiera siendo, en el primer tercio del Seiscientos, un centro productor y exportador de paños de tipo medio como lo fue en el Quinientos (García, 2021: 214-224). Lo que está claro es que era un punto distribuidor de tejidos nacionales, y de importación, en el sudeste español, hecho que favoreció el asentamiento de comerciantes del ramo textil.

Parte de las transacciones comerciales de los Miranda, como mercaderes de paños, aparecen reflejadas en protocolos notariales. Antonio, y Pedro, se valieron, en numerosas ocasiones, de las escrituras de obligación y ventas al fiado a la hora de ejecutar las ventas.

El 7 de octubre de 1618 Pedro de Miranda contrajo matrimonio con Ana Martínez de Ávalos con la que tuvo dos hijos, Lucas y Miguel. El primero se dedicó a la Iglesia, dejando como herederos a sus sobrinos (Lucas, Miguel, Manuela, María Antonia…) por lo que el segundo heredará el vínculo familiar. Pasados unos años Pedro de Miranda consiguió acceder a cargos de representación en el cabildo, convirtiéndose en regidor de la ciudad.

Como sucederá con otros miembros de la familia, este caballero disponía de esclavos, signo de prestigio y distinción y mano de obra barata. En 1629 firma-

ba un convenio para liberar a una de sus esclavas de origen berberisco por la cantidad de 180 ducados[6]. La compra de mujeres, especialmente jóvenes, era preferida por su capacidad de reproducción, por su facilidad para trabajar en el servicio doméstico y por otros motivos que veremos más adelante con su nieto.

El 14 de julio de 1636 compró un inmueble en la calle Alhóndiga por 600 ducados[7], convirtiéndolo en la residencia del mayorazgo que fundó, viviendo en ella todas las generaciones que le sucedieron. En el censo realizado en 1639 Pedro de Miranda vivía en la calle Pescadería-Zapatería, en el eje comercial de la ciudad. Mientras tanto, creemos que estaba construyendo, o más bien remodelando, la casa principal[8].

Las cláusulas por las que se creaban los mayorazgos prohibían la enajenación de los bienes vinculados, pues estos no se consideraban como patrimonio personal sino de un linaje, que se trasmitía de generación en generación[9]. Antes de fallecer Pedro de Miranda otorgó testamento ante Alonso de Soria[10].

2.1.2. Miguel de Miranda y Ávalos y María Marín de Tovar

El primer heredero del mayorazgo, Miguel de Miranda, nació en Baza el 18 de septiembre de 1634 y casó el 1 de octubre de 1653 con María Marín de Tovar, hija de Alonso Marín y Melchora de Almeida y Castañeda. Dicha dama aportó al matrimonio una dote de 9490 reales (5090 reales, más 400 ducados de arras) [11], mientras el futuro esposo contribuía con 1600 ducados[12].

Como otros hidalgos de la ciudad desempeñó diversos cargos públicos: regidor y administrador de Rentas Provinciales, una ocupación, esta última, habitual en la población judeoconversa.

Aunque apenas hemos localizado información al respecto, debió dedicarse, como su padre, al comercio textil. Lo único que hemos documentado en este campo es que en 1667 vendió a Pedro de Molina, vecino de Granada, 580 libras de seda por valor de 63 000 reales[13].

6. APNG, B-634, Alonso Carrillo de Albornoz, 1629, ff. 191-192. Agradecer a Amalia García Pedraza, archivera de protocolos, que nos ayudara a leer lo que no entendíamos.

7. El inmueble contaba con un censo de 100 ducados a favor del convento de Santa Isabel de los Ángeles de Baza. En dicho cenobio ingresaron varias integrantes de los Segura Bocanegra. Quizás una de ellas fue la heredera de esta casa o de parte de la misma.

8. Agradezco dicha información al historiador Francisco Tristán.

9. Esta protección de las propiedades de los mayorazgos tiene su origen en el siglo XIV, en el Ordenamiento de Alcalá. Privilegios reconocidos nuevamente con los Reyes Católicos.

10. APNG, B-773, Alonso de Soria, 1657, ff. 281-283, *Testamento de Pedro de Miranda*.

11. APNG, B-564, Juan de Zaraín, 1653, ff. 211-214, *Dote de María Marín de Tovar*.

12. APNG, B-564, Juan de Zaraín, 1653, ff. 215 y ss, *Capital aportado por Miguel de Miranda*.

13. APNG, B-849, José de Torres Sabiote, 1667, ff. 44-44v.

Miguel de Miranda tuvo una familia numerosa con ocho hijos, cuatro varones y cuatro féminas. La existencia del mayorazgo, con un heredero único, obligaba a los no primogénitos a fraguarse un destino, optando en muchos casos por la carrera eclesiástica (o ingresando en un convento), una formación militar o acompañando el resto de sus vidas a un familiar, a sus progenitores o a un hermano casado[14].

El elevado número de hijos provocó el aumento del celibato tanto masculino como femenino en esta generación, dedicándose a la vida religiosa tres de ellos, los dos varones mayores y una de las hijas. Lucas estudió en Baza y en Granada, convirtiéndose en presbítero, llegando a ocupar, entre otros cargos, el de secretario del cabildo abacial bastetano, dejando como heredera usufrutuaría a su madre, y tras el fallecimiento de esta, a sus hermanas pequeñas, Francisca y Rosa[15]. Miguel, el segundo de los hijos, ingresó como novicio en el convento de San Antonio de Úbeda (Jaén), desempeñando sus funciones en el de La Arruzafa de Córdoba.

Miguel de Miranda fundó una memoria de cuatro misas por las almas de los difuntos de su linaje en Santo Domingo de Baza, estando muy relacionado con otras órdenes religiosas, nombrado síndico del convento de San Antón, cargo que ocupará, con posterioridad, su hijo Juan Ignacio.

En cuanto a las hijas, cabe señalar que contrajeron matrimonios endogámicos dos de ellas, la mayor y la tercera, ingresando en un convento la segunda y quedando soltera la menor. Manuela, la mayor, contrajo nupcias en 1679 con su primo Alonso Carrillo de Albornoz, alguacil mayor y familiar de la Inquisición, llevando como dote 22 658 reales (17 158 reales y 17 maravedíes, más las arras que aportaba el contrayente)[16]. Los Carrillo de Albornoz, instalados en la Baza del siglo XVI, eran, según el historiador José María García, de origen judeoconverso (García, 2021: 245). El futuro esposo aportaba un capital de 55 000 reales[17]. El 8 de junio de 1680 dicha señora otorgaba testamento, falleciendo dos días después, el 10 del mismo mes a las 8:30 de la tarde, dejando una hija, Josefa, de siete días[18]. Durante toda la Edad Moderna fue habitual el fallecimiento de las mujeres tras un parto delicado.

Rosa, la tercera de las hijas casó con su primo Diego Patricio Lozano, hijo del regidor Juan Lozano y de Catalina Marín de Tovar, hermana de su madre[19]. Para poder contraer matrimonio tuvo que solicitar, al igual que la anterior, dispensa papal por ser primos hermanos. Al matrimonio sólo les sobrevivió una hija lla-

14. Los integrantes de los Miranda localizados no siguieron carreras liberales (derecho, medicina…).

15. APNG, B-855, José de Torres Sabiote, 1684, ff. 81-82, *Testamento de Lucas de Miranda y Marín.*

16. APNG, B-855, José de Torres Sabiote, 1679, ff. 401-405, *Dote de Manuela de Miranda y Marín*.

17. *APNG, B-855, José de Torres Sabiote, 1679,*, ff. 406-409, *Capital aportado por Alonso Carrillo de Albornoz*.

18. APNG, B-854, José de Torres Sabiote, 1680, ff. 108-114, *Testamento de Manuela de Miranda y Marín*. Pide se le devuelvan a su madre unos pendientes grandes de oro y perlas.

19. Su progenitora le había legado, en su testamento, algunas alhajas (pendientes de perlas y joyas de filigrana) y diversos objetos de plata (una salvilla, una tembladera, varios cubiertos…).

mada María Ventura, nacida antes del enlace matrimonial[20]. Tras el fallecimiento del progenitor la niña quedaba bajo la custodia de su tía Francisca de Miranda y Marín, quien había compartido vida con el matrimonio y su hija[21].

María profesó en el convento de Santa Isabel, recibiendo una dote de 1200 reales más el dinero aportado en los dos años que estuvo como novicia, 200 ducados, entre gastos, propinas y bienes que llevó para el adorno de su persona y celda[22]. Cuando llevaba nueve años en el convento su madre aseguraba que se le había asignado todos los años 150 reales en alimentos y ropa, lo que importaban un cabrito, un lechón y diversos objetos de vestir (zapatos, enaguas, vestidos…)[23]. Llegó a ser abadesa en este cenobio en dos periodos, de 1727 a 1729 y de 1737 a 1739.

2.1.3. Juan Ignacio de Miranda y Marín y Margarita Alarcón Tuesta

El segundo heredero del mayorazgo, Juan Ignacio de Miranda, nació el 10 de marzo de 1667 y falleció el 4 de agosto de 1732 con sesenta y cinco años. Fue caballero de la Orden de Santiago, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y controvertido personaje, del que existen numerosos pleitos. Con él llegó el comienzo del declive de este linaje bastetano.

Casó el 19 de noviembre de 1702 con Margarita de Alarcón y Tuesta, quien aportó al matrimonio una dote de 19 000 ducados. Dicha doncella era hija del capitán Luis de Alarcón y de Beatriz de Tuesta, natural de Baza. Su padre había sido reconocido hijosdalgo en el padrón de 1658 en La Zubia.

Los primeros años del matrimonio los vivió la pareja en la residencia de los padres de la contrayente, quienes los mantuvieron de todo lo necesario[24]. Cuando comenzaron a llegar más hijos se trasladaron a casa de los Miranda por ser más espaciosa, pudiendo convivir allí, de forma desahogada las tres generaciones.

Juan Ignacio ejerció la función de administrador de las distintas haciendas de su suegro desde el momento que este no pudo llevarla a cabo por su avanzada edad. Igualmente desempeñó el cargo de administrador de Rentas Provinciales de Baza y su partido, comerciando con el aprovisionamiento de granos y otros negocios.

---

20. APNG, B-857, José de Torres Sabiote, 1697, ff. 360-362, *Poder para testar de Rosa de Miranda y Marín.* En uno de sus primeros testamentos nombra como herederos a sus dos hijos, Juan Antonio y María Ventura. El hijo varón debió fallecer en la infancia.

21. APNG, B-968, Francisco Rubio, 1708, ff. 214-216, *Testamento de Diego Patricio*. Doña Francisca y su sobrina habían sido nombradas herederas de su tía Ana Marín (una casa, un cercado de viñas…).

22. APNG, B-855, José de Torres Sabiote, 1684, ff. 287-290, *Testamento de Miguel de Miranda*.

23. APNG, B-855, José de Torres Sabiote, 1686, ff. 3-7, *Testamento de María Marín de Tovar*. Algunos datos son de este testamento y otros de otro.

24. APNG, B-1071, Manuel de Cárdenas Pedriñán, 1732, ff. 281-293, *Testamento de Margarita de Alarcón.*

Como su padre y abuelo estuvo relacionado con el comercio textil. El 20 de marzo de 1710 Pedro Hortal y Francisco Martínez le pagaban 54 000 reales por los géneros de ropa que les había entregado[25]. Ese mismo día Domingo González, de la villa de Zújar, le daba 1638 reales por el género que le había facilitado[26].

Los Miranda también se involucraron en la ganadería, desconociéndose hasta el momento su volumen de negocio dentro de la misma. En este campo tan sólo podemos apuntar que el historiador Antonio Guillén señala a Juan Ignacio como un importante señor del ganado (Guillén, 2008: 109) y que uno de sus hijos, y sucesor, siguió involucrado en esta rama de la economía, hecho que veremos en un próximo epígrafe[27].

Poco a poco fue estableciendo contactos con uno de los más destacados establecimientos comerciales asentados en la villa y corte de Madrid, con la casa de Rodolfo Fiderolfi y Compañía, hecho que veremos más adelante.

El matrimonio tuvo seis hijos: tres varones y tres féminas. Luis Manuel y Juan Antonio, los dos mayores, heredarán los mayorazgos familiares de forma sucesiva al no tener descendencia el primero. Carlos José, el menor, se dirigirá a la formación militar[28].

Juana casó en 1727 con Francisco Ventura Esquivel y Arce del Consejo de Su Majestad (Andújar, 2010: 215-247) [29]. Tras quedar viuda desposó en segundas nupcias con Francisco de Hoyos, dejando como heredera de sus bienes a su madre.

Beatriz contrajo nupcias con uno de los regidores de la ciudad, Francisco Pascual de Santaolalla. Dicha dama contribuyó con una dote de 13 596 reales y medio, aportando su esposo 33 000 reales en arras, con lo que la dote ascendía a 46 596 reales[30].

Al igual que otros miembros de su familia, y de la élite local, Juan Ignacio disfrutaba de varios esclavos. En 1710 compraba una esclava de color negro llamada María de la Cruz por 1000 reales. En 1718 adquiría otra, de raza blanca,

25. APNG, B-970, Francisco Rubio, 1710, f. 89.

26. *Ibidem*, f. 90.

27. En el último tercio del siglo XVI hemos detectado a un ganadero con el mismo nombre que el fundador de la saga bastetana que estamos analizando, Pedro de Miranda. Desconocemos la relación con esta familia.

28. APNG, B-1093, Pedro Andrés de Molina, 1747, ff. 217-219, *Codicilo de Margarita de Alarcón y Tuesta.* Como dote su madre aportó un pequeño ajuar y le pagó una deuda de 4000 reales. Esta información consta igualmente en su testamento.

29. Dicho señor había obtenido plaza de oidor de Valladolid en marzo de 1709 por casamiento. Para más información sobre este personaje recurrir al artículo señalado.

30. APNG, B-1092, Pedro Andrés de Molina, 1745, ff. 232-236. Este señor había estado casado en primeras nupcias con Rosa de los Ríos Zarzosa, con la que no tuvo descendencia. Su relación conyugal debió ser complicada, pues esta señora se separó voluntariamente de la casa familiar y se fue a vivir a Almería.

llamada María Salvadora procedente de Orán, de diecisiete años, por 1500 reales[31]. Era habitual que las esclavas mantuvieran relaciones sexuales con sus señores y que de ello hubiera descendencia, ocultando la paternidad a nivel social.

La novicia Margarita de San Andrés podría ser fruto de una relación extramatrimonial de Juan Ignacio con alguna de sus criadas o esclavas[32]. Resulta cuanto menos sospechosa la generosidad que muestra ante esta doncella. En 1723 otorgaba un poder a José Heredia Barrionuevo, residente en Granada, para que le pagase la dote, 900 ducados, con la que pudiese ingresar en el convento de Santa Catalina de Zafra, asegurando que era huérfana y pobre[33].

Analizado el ámbito familiar pasamos al comercial, teniendo problemas en muchos de los negocios en los que se involucró, especialmente en la tercera década del siglo XVIII, provocándole cuantiosos pleitos, lo que hizo que el patrimonio familiar se viese muy afectado. Es como si las desgracias nunca llegasen solas, y llegasen una tras otra, cumpliéndose el refrán "a perro flaco todo son pulgas".

La verdad es que los procesos judiciales están presentes en los Miranda desde su llegada a España. Ya en Villanueva de la Serena (Badajoz), Hernando de Miranda tuvo un juicio con el cabildo de dicha población. En Baza ya los hubo con algunos de los antecesores de este señor. Es más, probablemente Juan Ignacio tuvo algún que otro incidente con la justicia antes de la década de los años veinte, en torno a 1716[34].

Aunque lo publicado por el historiador Antonio Guillén parece indicar que se enriqueció a través de triquiñuelas, desconocemos si él fue objeto de la misma estrategia por parte de algunos de sus asociados.

Dejando a un lado los pleitos con particulares, repartidos con personas procedentes de distintas poblaciones y reinos, Juan Ignacio se vio implicado en dos casos especialmente duros. El primero, tras los brotes judaizantes dentro del reino de Granada y del sudeste español, y el segundo con la casa comercial italiana Rodolfo Fiderolfi.

Tras el encarcelamiento por la Inquisición de los Castro en 1719 y 1721, encargados del negocio del tabaco en el partido de Baza (Baltasar y Francisco, tío y sobrino), la administración de este monopolio pasó a ser controlado por Miranda, socio de los anteriores. Según el historiador Antonio Guillén, se encontró con la ocasión perfecta para medrar, a costa de sus asociados presos por judaísmo y sin el más mínimo escrúpulo trató de ocultar una serie de partidas (Guillén, 2008: 112).

31. APNG, B-994, José Benito de Torres, 1718, f. 283.

32. Sólo en contadas ocasiones se reconocían a sus vástagos como hijos naturales.

33. APNG, B-997, José Benito de Torres, 1723, ff. 73 y ss. Para ingresar en una orden religiosa se requería tener doce años cumplidos.

34. APNG, B-1007, Juan Cayetano de Samitier, 1716, f. 73. El 31 de marzo de 1716 el Consejo de Castilla le reclamaba 100 ducados a Juan de Miranda tras un pleito. Pedía la intervención de corregidor para poder cobrarlo, tras declararse dicho señor insolvente. Sólo se menciona su primer nombre de pila, Juan de Miranda. Creemos que se refiere a este señor.

El fisco le requirió el abono de varias cantidades que resultaban contra él, negándose en rotundo a entregarlas, valiéndose de mil escusas y de no menos artilugios contables (Guillén, 2008: 130). Se le acusaba de cobranzas en los estancos del distrito durante trece años, por su cuenta y riesgo, sin dar cuenta a la Real Hacienda. Algo similar ocurrió con varios rebaños. Igualmente se rumoreaba que tenía ocultos 14 000 doblones de Baltasar de Castro y que había sustraído una letra que tenía contra él, por una cantidad de 400 000 reales, escamoteándola olímpicamente (Guillén, 2008: 134). Mientras tanto las denuncias y pleitos por parte de particulares le acechaban por doquier, su viuda señala algunos de ellos[35].

El proceso judicial que más quebraderos de cabeza produjo a la familia fue el mantenido con la casa italiana de Rodolfo Fiderolfi. Tras el cese de negociaciones en 1725, la compañía le reclamaba grandes cantidades de dinero, asegurando que se las debía, hecho negado por Miranda, llegando a varios procesos judiciales en los que aseguraba haber gastado más de 40 000 ducados.

En junio de 1732, poco antes de fallecer, se presentaba en Baza Francisco de Olivares, alcalde de Vélez Blanco, con un abogado de los Reales Consejos. Ante su llegada decide "acogerse a sagrado" y se refugia en el oratorio de Nuestra Señora de los Dolores, muy probablemente para evadir sus responsabilidades, aprovechando el derecho de asilo eclesiástico en iglesias y monasterios, amparándose en derechos que estuvieron contemplados en disposiciones legales desde la Edad Media[36]. La familia aseguraba que se encontraba en dicha congregación con el objeto de poder curarse, alegando estar muy enfermo, con riesgo de perder la vida[37].

Ante la imposibilidad de hablar con el acusado, dichos señores proponen embargar diversas propiedades dotales y del mayorazgo de Margarita de Alarcón, esposa del demandado: varios cortijos distribuidos por poblaciones de la comarca bastetana (Matián, Sabuco, en Baúl, Cúllar…), huertos, viñas y alhajas.

Tras el fallecimiento de Juan Ignacio, el 4 de agosto de 1732, y tras largos litigios, una sentencia reconocía su culpabilidad, decretándose el secuestro de su testamentaría, pasando a administrar sus propiedades urbanas y rústicas, repartidas por Baza y algunas villas de su Abadía, el conde de Giraldeli, Juan Bautista Giraldeli, ligado a la compañía madrileña[38]. En 1741, ante el hastío de los nume-

35. APNG, B-1071, Manuel de Cárdenas Pedriñán, 1732, ff. 281-293, *Testamento de Juan Ignacio de Miranda y Margarita de Alarcón*. Entre los pleitos más destacados merecen señalarse algunos de cierta cuantía, caso de los mantenidos con Matías de Gea (6000 pesos) y el de Diego Bernal (5000 pesos). Entre los que se reclamaban pequeñas cantidades mencionar el mantenido con José Vidales, mercader de sedas de Madrid (58 reales y medio).

36. En *Las Siete Partidas*, conjunto de leyes castellanas, se especificaba a quién podría amparar la Iglesia y de qué manera.

37. APNG, B-945, Jerónimo de Gámez y Lechuga, 1725, ff. 159-160.

38. APNG, B-1104, Fernando García, 1739-1740, ff. 80-82, 87-89, 91-93, 118, 121, 124, 138, 142, 154, 158, 183 y 294. Así, en 1738, Juan Bautista Giraldeli arrendaba desde molinos y cortijos en

rosos acreedores y juicios, la familia dejó de recurrir por lo costoso que estaban siendo los procesos judiciales…

Las secuelas de todos estos litigios tardaron en cicatrizar. Como afirma Margarita de Alarcón, la familia tuvo que deshacerse de destacado mobiliario y objetos de valor tras los diversos contratiempos judiciales. Parte del mobiliario (escritorios de ébano...) y joyas familiares (plata, oro y piedras preciosas) tuvieron que utilizar para pagar a Luis Ortega y Patiño, residente en Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) [39].

2.1.4. Luis Manuel de Miranda y Alarcón y Rita Santaolalla Guiral

Luis Manuel, el tercer heredero del mayorazgo, nació el 27 agosto de 1704. Sus progenitores debieron escoger su primer nombre de pila en recuerdo del abuelo materno, el capitán Luis de Alarcón[40]. Al igual que su padre ingresó como caballero de la Orden de Santiago el 16 de abril de 1712. Además de heredar los mayorazgos familiares, su madre le dejó en herencia cierto patrimonio mueble: cuatro espejos de marcos charolados y dorados, varias tinajas…

Casó en 1723 con Rita de Santaolalla y Guiral, su sobrina, hija de José Santaolalla y de Josefa Carrillo de Albornoz, quien aportó al matrimonio una dote de 63 940 reales (52 940 reales de dote y 1000 ducados de arras). Ella era la heredera del vínculo fundado por su tío, el licenciado Alonso Carrillo de Albornoz[41].

Mientras que Luis Manuel contribuía a la unión conyugal con una dote valorada en 104 000 reales. En esta cantidad estaban incluidos los 22 000 reales gastados en el ajuar y joyas para la novia. Al poco tiempo recibió herencias de varios familiares[42].

Poco a poco fue adentrándose en el cabildo bastetano como regidor[43]. El 22 de diciembre de 1723 era recibido como obrero mayor de la ciudad en lugar de su abuelo Luis de Alarcón.

Doña Margarita estaba muy satisfecha por la ayuda e implicación de su primogénito en los procesos judiciales en los que estaba involucrado el patriarca de la familia. Abandonaba a menudo el descanso de su casa, y descuidaba su hacien-

Benamaurel a tierras y casas en Baza, Baúl y Zújar, propiedades que habían pertenecido todas ellas a Juan Ignacio de Miranda y Marín.

39. APNG, B-1090, Pedro Andrés de Molina, 1743, ff. 211-216, *Inventario realizado antes de comenzar el codicilo de Margarita de Alarcón.* Aquí se pueden apreciar algunas piezas valiosas (joyas) que fueron a parar a dicho señor.

40. APNG, B-960, Tomás Guerni, 1717, ff. 26-30. Testamento de Luis de Alarcón, del que recibió en herencia un espadín embutido en plata.

41. APNG, B-997, José Benito de Torres, 1723, ff. 40-45*, Dote de Rita de Santaolalla*.

42. APNG, B-997, José Benito de Torres, *1723*, ff. 46-50, *Capital aportado por Luis Manuel de Miranda*.

43. APNG, B-970, Francisco Rubio, 1710, ff. 70-73.

da, con tal de representar a los Miranda ante la justicia. Según relata la matriarca en 1741, Luis Manuel llevaba ocho años realizando numerosos viajes a la capital del reino y a la corte[44], todos ellos relacionados con los pleitos de su padre.

Luis Manuel tuvo dos vástagos que fallecieron en la infancia. Los matrimonios endogámicos, cuyo fin es preservar el patrimonio familiar dentro del linaje, suelen provocar el agotamiento de los mismos[45]. Como no tenía descendencia dejó como heredera a su madre, recibiendo su mujer un tercio de los bienes, a los cuales renunció el 30 de agosto de 1743 tras casar en segundas nupcias con Nicolás García. Los acreedores de su fallecido marido le reclamaban más de 500 ducados.

2.1.5. Juan Antonio de Miranda y Alarcón y Juana Marín Portillo

El cuarto heredero del mayorazgo, Juan Antonio de Miranda, sucedió a su hermano Luis Manuel al no tener este descendencia. Quizás no se lo esperaba y estuvo centrado, hasta el momento, en acercarse más al mundo religioso que al civil, siendo clérigo de menores.

Durante la Edad Moderna muchos hidalgos, coincidiendo en ocasiones con los que no eran los primogénitos de sus linajes[46], solían tomar las órdenes menores. De esta forma, aparte de disfrutar de una prebenda –algunas con suculentas rentas–, podían cambiar su destino en el caso de duda ante su consagración definitiva o ante su nombramiento como herederos legítimos de los mayorazgos. Podían incluso contraer matrimonio sin dejar de ser clérigos, ya que en este periodo histórico tal condición era conferida por la tonsura y la única restricción era que quien la recibiera, si quería, podría casarse una sola vez y con una doncella. En 1741, siendo prepósito del oratorio de San Felipe Neri, recabó limosnas para levantar la portada barroca del templo (Magaña, 1978: 469).

Cuando falleció su padre se convirtió en el administrador del patrimonio familiar. En 1740 recibió, por parte de su progenitora, doce tinajas. En 1746 consta como uno de los cosecheros de vino de la ciudad, siguiendo la estela de muchos integrantes de la élite local, probablemente iniciada por Pedro de Miranda, el fundador de la dinastía.

Su progenitora, señalaba, al igual que hizo con el primogénito, que no se le reclamase nada tras su fallecimiento pues consideraba que no se había aprovechado de su papel de administrador, todo lo contrario, con las rentas que disfrutaba de sus capellanías había ayudado a mantener la casa familiar.

---

44. APNG, B-1088, Pedro Andrés de Molina, 1741, ff. 67-71, *Testamento de Margarita de Alarcón*. Este es uno de los varios testamentos otorgados por dicha señora.

45. APNG, B-1071, Manuel de Cárdenas Pedriñán, 1732, ff. 133-134, *Herederos de Luis Manuel de Miranda y Rita Santaolalla.* La endogamia incrementa el grado de homocigosis, hecho que provoca menor fertilidad, mayor mortalidad y mayor índice de enfermedades entre la descendencia de los cruces consanguíneos.

46. En algunos casos, también fueron clérigos de menores los primogénitos.

Tras el fallecimiento de su hermano, y tras ser reconocido como el heredero del linaje, contrajo nupcias con Juana Marín y Portillo, hija de Francisco Marín y Alodía Portillo, natural de Puebla de Don Fadrique. Dicha dama aportó al matrimonio 20 348 reales (15 948 de dote y 400 ducados de arras) a lo que habría que sumarle la herencia de su tío Mateo Marín y Robles (1741 reales)[47].

El dinero de la dote se consumió en los gastos causados por diversas enfermedades y en la alimentación de sus hijos. Lo que quedaba se conservaba en la casa familiar y en el término municipal de Iznatoraf (Jaén)[48]. Todo ello lo declara el matrimonio en su testamento, nombrando como albacea a Francisco Manuel Marín, hermano de la testadora, cura de la iglesia de Santiago de Baza.

Cuando se realiza el Catastro de la Ensenada de 1752, Juan Antonio tenía cuarenta y seis años, su esposa Juana Marín veintiuno, contando en ese momento con cuatro hijos, María Josefa con cinco años, Luis Manuel con tres, Margarita con dos y Ana con uno. Posteriormente llegaron otros tres: Isabel, Juana y Francisco. En ese momento la familia contaba con diversas propiedades rústicas y urbanas pertenecientes a dos mayorazgos, el de los Alarcón y el de los Miranda (casa principal). Además, el patriarca contaba con cierta cantidad de ganado (264 cabras, 3 ovejas y 2 cerdos), con una caldera de aguardiente y tratos comerciales por los que se calculaba que ingresaba 550 reales anuales[49]. Con respecto al ganado cabe señalar que en 1740 tomó posesión de los diezmos del ganado cabrío[50].

Debió ser complicado poder colocar, en el mercado matrimonial, a tantos hijos sin un destacado patrimonio. Sólo se casó el primogénito, que heredará los mayorazgos y las dos hijas mayores, una con una dote muy reducida y la otra sin ella.

Juan Antonio fue nombrado mayordomo de propios, teniendo entre sus obligaciones la de pagar las nóminas de oficios del Concejo de Baza y la recaudación de las rentas procedentes de los bienes municipales.

María Josefa de Miranda y Marín, la hija mayor, contrajo nupcias con Pedro de Malagón, regidor de la ciudad, aportando como dote al matrimonio algunos muebles de poca consideración, valorados por su padre en 700 reales. Su marido le había comprado la ropa de vestir (incluida la interior) y algunas alhajas de oro y plata… En su testamento de 1776 declara que ante los gastos ocasionados por razón de su dilatada enfermedad (viajes continuos a balnearios y en los últimos tiempos visitas a Granada) no se le reclamase a su marido nada del patrimonio aportado al matrimonio[51]. Dicha señora falleció sin descendencia.

47. APNG, B-1124, Mateo José de Elices, 1745, ff. 8-9, *Dote de Juana Marín y Portillo*.

48. APNG, B-1203, Pedro José Romero, 1779, ff. 160-165, *Testamento de Juan Antonio de Miranda.*

49. Archivo Histórico Municipal de Baza (AMB), Catastro de Ensenada, Vecindario Secular, D. 1, B-68, ff. 158-159.

50. APNG, B-1088, Pedro Andrés de Molina, 1741, f. 64v, *Testamento de Margarita de Alarcón y Tuesta.*

51. APNG, B-1165, Francisco Ruiz de Otalara, 1776-1777, ff. 336-337, *Testamento de María Josefa*

Isabel casó con el regidor Antonio María de la Rosa, no aportando ninguna dote a la unión conyugal. Los de la Rosa procedían del valle de Lecrín, siendo reconocidos hijosdalgo en el padrón de 1805 tras presentar la documentación que demostraba que sus antepasados disfrutaban de tal privilegio desde 1733, en villa de Restábal[52]. Tras quedar viuda, doña Isabel volvió a la casa principal del mayorazgo paterno con todo su ajuar y con sus hijos, siendo mantenidos por su padre[53].

Ana y Margarita murieron siendo doncellas. Juana, la menor, vivió en la residencia familiar con su padre. Había heredado de su tía María Magdalena Marín y Portillo cierto caudal que su progenitor había invertido en la compra de ganado[54].

Juan Antonio reclamaba, en 1760, la capellanía fundada por Francisca de Quesada en nombre de su hijo Francisco como el pretendiente con más derechos. En 1774 su vástago contaba con diecisiete años y estaba destinado en el Regimiento de Dragones de Lusitania, falleciendo cinco años después, el 5 de junio de 1779 a las 5:30 de la mañana. Se encontraba desterrado en Orán, donde se vio involucrado en una situación delicada. Estando enfermo confesó haber dado lugar al incidente por el que falleció. Fue enterrado en el camposanto del hospital[55].

Tras el fallecimiento de su primera esposa, Juan Antonio volvió a contraer nupcias, en este caso con Manuela de Malagón y Aibar, con la que no tuvo descendencia, posiblemente un intento en reforzar las alianzas con los Malagón[56].

2.1.6. Luis Manuel de Miranda y Marín y Rita Alarcón Ogaya

El quinto heredero del mayorazgo posiblemente fue bautizado con el nombre de Luis Manuel en recuerdo de su tío paterno, el hermano mayor de su progenitor, el tercer heredero del vínculo familiar, quién falleció sin descendencia.

Tuvo una juventud algo azarosa, involucrado en varios incidentes, siendo condenado a servir al rey en los presidios de África, según su padre por “algunas inquietudes” que cometió, sin aclarar en qué consistieron. Desconocemos los motivos por los que fue sancionado, siendo la deserción del Ejército uno de los más comunes en la segunda mitad del siglo XVIII, cuyo número de casos aumentó

de Miranda y Alarcón.

52. AMB, *Libro 83 de actas capitulares*, ff. 50-50v.

53. APNG, B-960, Tomás Guerni, 1717, f. 28v, *Testamento de Luis de Alarcón*.

54. APNG, B-1203, Pedro José Romero, 1779, ff. 160-165, *Testamento de Juan Antonio de Miranda.*

55. Archivo Histórico Diocesano de Guadix (AHDGu), Caja 2823, Capellanías, Convento de San Francisco de Baza.

56. Dicha señora debe ser la hermana de Pedro de Malagón, marido de la hija mayor de Juan Antonio de Miranda.

alarmantemente[57]. En África estuvo por el intervalo de dos años, por lo que la familia hubo de remitirle 1600 reales para que pudiese vivir con cierta dignidad[58].

Según declara el progenitor en su testamento, por su cuenta y sin su conocimiento, sustrajo de la casa familiar diversos bienes, varios objetos muebles y una joya (un cintillo de oro y esmeraldas) que usaba su hermana Ana, valorado todo ello en 900 reales.

Casó con Rita de Alarcón y Ogaya, la segunda de las hijas de Francisco de Alarcón y María de Ogaya, integrante de dos familias de rancio abolengo instaladas en Baza y Huéscar. La doncella era nieta de Antonio Fernández de Alarcón, pintor y dorador bastetano que desempeñó su labor artística en el último tercio del siglo XVII y primer tercio del XVIII, hecho que pudo influir en la vena artística de su única hija[59]. Doña Rita aportó al matrimonio un ajuar valorado en 6000 reales (mobiliario, alhajas y vestuario), 200 ducados en metálico y el mayorazgo fundado en Huéscar por Pedro Serrano y Biedma[60].

En 1807 el matrimonio otorgaba testamento, señalando que los primeros años de la unión conyugal se mantuvieron con los 4000 reales aportados por el padre de dicha dama, con los que sufragaron todos los gastos de la vida marital hasta que Juan Antonio de Miranda, progenitor del contrayente, les consignó la asignación anual como inmediatos sucesores de los mayorazgos familiares[61].

El 27 de enero de 1795 Luis Manuel de Miranda otorgaba un poder a dos abogados de la Real Chancillería para demandar a Gregorio de Santa Cruz, empresario de la ciudad. El 25 de enero por la tarde el señor Miranda entró en el salón de billar de Santa Cruz. Tras dar unas vueltas por el local advirtió que en las paredes del establecimiento se anunciaban los aperitivos que ofrecía. Tras entablar una conversación con el propietario sobre las viandas, el tono de la misma se alejó de lo que debería ser correcto. Don Luis lo demandaba para conseguir la satisfacción que creía le correspondía por el enfrentamiento ocurrido, porque le debía un respeto por su origen noble y por estar condecorado[62].

57. Otras causas fueron los delitos de muerte, robos, ofensas al orden público –como utilizar armas prohibidas…–, y el contrabando, especialmente el de tabaco.

58. APNG, B-1203, Pedro José Romero, 1779, ff. 160-165, *Testamento de Juan Antonio de Miranda.*

59. Dicho artista casó con Francisca Serrano, hija bastarda del último heredero de un destacado linaje asentado en la ciudad, Pedro Serrano. Doña Francisca será la heredera de los mayorazgos familiares.

60. La heredera de la mayoría de los mayorazgos familiares fue la primogénita, su hermana Francisca.

61. APNG, B-1380, Torcuato Mondragón, 1807, ff. 4-5.

62. APNG, B-1334, Francisco de Paula Guillén, 1795, ff. 21-23. Tres meses después, Santa Cruz fundaba una compañía de mesas de billar con Vicente de la Plaza, quien tenía un establecimiento de este tipo en un local situado en los bajos de una casa del señor Miranda. Un año más tarde, para pagar las costas de ciertas causas (quizás las de este juicio), Luis de Miranda cedía a Santa Cruz el importe de los arrendamientos de un cortijo de su esposa.

A finales de siglo XVIII los Miranda alquilaban su casa principal y vendían algunas propiedades libres con el probable objetivo de realizar pagos o imprevistos. Vivir sin un oficio concreto, sin preocupaciones económicas, incluso entre el lujo y ostentación, era difícil de mantener si no se disponía de un importante patrimonio. En 1791 vendían –posiblemente necesitaban caudal líquido– una de sus casas a Juan Bonifacio Calderón, situada en la calle Zapatería, lindando con las carnicerías públicas[63].

A principios de la década de 1780 la casa principal del mayorazgo estaba alquilada al presbítero Francisco Machado, el conflictivo provisor de la Audiencia Eclesiástica. En 1782 Luis Manuel solicitaba la intervención de la justicia para retirar unas cargas de paja depositadas en el inmueble pues el inquilino se negaba a sus requerimientos. El provisor estaba involucrado, por esos años, en varias demandas y juicios con el Obispado (Segura, 2007: 380-385).

2.2. LOS MIRANDA Y SUS SUCESORES EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA

Tras el fallecimiento de María Dolores de Miranda sin descendencia, la casa, y las propiedades de los mayorazgos familiares, pasaron al primogénito de su tía Isabel de Miranda, viuda de Antonio María de la Rosa.

2.2.1. María Dolores de Miranda y Alarcón

La sexta heredera del mayorazgo fue María Dolores de Miranda y Alarcón, la única hija del regidor Luis Manuel de Miranda y de Rita Alarcón, integrantes del grupo de la oligarquía local que comenzaba a abandonar la ciudad y a trasladarse largas temporadas a otras capitales, caso de Granada[64].

Como otras jóvenes de la élite española debió recibir una educación lo más esmerada posible siguiendo la tradición francesa, quizás más en la forma que en el fondo, en consonancia con la moda ilustrada que permitía la instrucción de las aristócratas simplemente para adquirir conocimientos, sin llegar a utilizar lo aprendido como medio de vida.

En la adjudicación de premios en la Escuela de Dibujo de Granada de 1797 encontramos, entre otras ilustres señoras, a María Dolores de Miranda. Para la confirmación de su valía como socia de mérito, tal y como se concedía a otras mujeres, esposas, hijas de nobles y gente distinguida, presentó un memorial, un cuaderno de obras para su reconocimiento, una *Venus de Médicis* en miniatura, una *Cabeza de Jasón* a pastel y otra de un gladiador combatiente, ofreciendo testimonio de su aplicación a las Bellas Artes. Junto a estos trabajos realizó, ante la Junta, un dibujo a pastel, tras el cual fue condecorada con una medalla de plata de ocho arrobas y se propuso su nombramiento de socia de mérito (Gómez, 1997: 106 y 112). La técnica del pastel, más limpia y sencilla que el óleo, y de

63. APNG, B-1321, Pedro Antonio de la Iglesia, 1799, ff. 400-408.

64. APNG, B-1340, Juan Antonio Guillén y Muñoz, 1804, f. 382.

aspecto más refinado, debió ser considerada como apropiada para las mujeres de la Ilustración.

El reconocimiento de sus habilidades por la Escuela de Dibujo con la categoría de socia de mérito no sólo le suponía un prestigio en la sociedad bastetana y granadina, sino que la hacía portadora de un elemento distintivo propio de una esmerada educación. No debió de estar en sus miras un futuro profesional con perspectivas a un trabajo. Tener que vivir de las propias habilidades resultaba a finales del siglo XVIII y principios del XIX un hecho bastante indecoroso y, en todo caso, inaceptable para una noble. Ser amateur era la prueba ulterior de estatus, la representación más clara del arte por el arte, sin las connotaciones peyorativas que la palabra "aficionado" tiene en el contexto contemporáneo. Esta ilustre dama falleció muy joven[65].

María Dolores de Miranda se implicó en los movimientos ilustrados del momento. Fue miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Granada, una de las seis mujeres que ingresaron como socias de mérito en 1798 (Castellano, 1984: 390). Desconocemos si tuvo algún cometido dentro de la entidad, independientemente de ser socia. Lo cierto es que pertenecía, como las otras cinco damas, a la élite cultural granadina del momento.Tras su defunción, a los veintiséis años de edad, sus padres quedaron como herederos de su producción artística, legándola a las primas de su hija, las descendientes de Pedro Jiménez Serrano y Francisca de Alarcón. Se trataba de seis láminas de tamaño medio, en pliego de vitela y una "valiosa" miniatura con la imagen de Nuestra Señora de la Misericordia, adorno de su salón principal, para que las tuviesen como recuerdo por el mucho mérito que tenían. Desconocemos si algunas de estas obras, o todas ellas, coinciden con las presentadas en la Escuela de Dibujo.

2.2.2. Los De la Rosa, sucesores de los Miranda

Tras fallecer María Dolores de Miranda sin descendencia, la casa, y los mayorazgos familiares, pasaron a Juan Antonio de la Rosa y Miranda, hijo de su tía Isabel de Miranda y Marín. Antes de comenzar, debemos recordar que hemos dado unas pinceladas sobre los De la Rosa en un epígrafe anterior.

A finales del siglo XVIII María Francisca de la Rosa, probablemente integrante de esta saga, sufrió un duro revés, quedando embarazada sin estar casada, dando su hija en adopción y reconociéndola pasados unos años[66]. En 1797, en la formación de la Real Sociedad de Amigos del País de Baza, aparece como integrante de dicha sociedad Francisco de la Rosa, quien posiblemente era el padre de esta doncella, contador de Rentas Provinciales (Castellano, 1984: 395). Dicho

65. APNG, B-1380, Torcuato Mondragón, 1807, ff. 4-5, *Testamento de Luis Manuel de Miranda y Rita de Alarcón y Ogaya.*

66. APNG, B-1325, Pedro Antonio de la Iglesia, 1805, ff. 166-167. En 1784 María Francisca de la Rosa, hija de Francisco de la Rosa, se prometió con José Moráez, tesorero de Rentas Reales, quien desapareció de la ciudad tras comprobarse que faltaba dinero de la administración que llevaba. En 1805, siendo aún doncella, declara ante notario que tuvo una hija en 1785 y la reconoce oficialmente.

señor solicitó, en 1805, ser reconocido hijosdalgo como Juan Antonio de la Rosa. Futuras investigaciones podrán perfilar con más precisión a esta familia.

2.2.3. Juan Antonio de la Rosa y Miranda y Ventura Escribano

Juan Antonio de la Rosa y Miranda se convirtió en el séptimo heredero del mayorazgo tras el fallecimiento de su prima María Dolores sin haber contraído matrimonio y sin descendencia.

Cuando quedó huérfano se trasladó, con su madre, a casa de su abuelo, el patriarca, Juan Antonio de Miranda, acompañados de lo único que su progenitora aportó a la unión conyugal, un baúl (con ropa de vestir)[67]. Allí, en la casa principal del linaje, doña Isabel se dedicó, junto a su hermana menor, Juana, a la asistencia de su padre y al gobierno de las tareas domésticas.

Juan Antonio figuraba como subteniente en la segunda compañía de brigadas de escopeteros durante la ocupación francesa. Estuvo casado en primeras nupcias con María Hurtado de Mendoza, la primogénita y heredera de Juan Manuel Hurtado y de los mayorazgos familiares, integrante de uno de los grandes linajes de la Edad Moderna que había venido a menos, encontrándose en una situación económica muy delicada en el tránsito del siglo XVIII al XIX (Segura & Valero, 209: 390). La vida marital de este matrimonio debió tener muchos altibajos, siendo en algunos momentos muy complicada. En 1805 los contrayentes habían iniciado ya su separación y divorcio[68]. De este matrimonio no hubo descendencia.

Contrajo segundas nupcias con Ventura Escribano, natural de Medina del Campo (Valladolid) con la que tuvo un solo hijo. El 21 de febrero de 1830 Juan Antonio otorgaba testamento, dejándolo como heredero de los mayorazgos de su linaje a su único descendiente, que contaba en ese momento con siete años, falleciendo poco después. Dado que ya no vivía su esposa y el niño quedaba huérfano, nombraba como cuidadora a su hermana María del Carmen de la Rosa por el decidido amor que profesaba a su sobrino, considerada por el testador como la persona más adecuada para vivir con su hijo, pues lo educaría y cuidaría con el mayor celo y vigilancia. Dejaba como tutor de su vástago, y sus bienes, a Juan Bautista Barthelón, uno de sus albaceas, por la entrega y confianza que le tenía[69].

Igualmente contemplaba, en el testamento, que tras su fallecimiento se vendiesen los muebles y enseres que se considerasen convenientes y, uniéndolo al dinero que conservaba, se invirtiesen en comprar una finca cuyas rentas anuales sirviesen para atender tanto la subsistencia de su hijo como el financiamiento de la carrera que eligiese. En 1831 Barthelón, el tutor del heredero, vio la oportunidad de realizar el encargo del finado, compraba una casa recientemente levantada en la esquina formada por el callejón de Trillo y la plaza Nueva, con varios

67. También aportó al matrimonio una cama.

68. APNG, B-1372, José Bayarri, 1805, f. 198.

69. APNG, B-1391, Antonio Sánchez, 1830, ff. 1-3, *Testamento de Juan Antonio de la Rosa y Miranda*.

locales para tiendas, en el centro comercial por excelencia de la ciudad, en la plaza principal del mercado.

2.2.4. Antonio María de la Rosa y Escribano y Rita González Salinas

Antonio María de la Rosa, el único hijo de Juan Antonio de la Rosa, se convirtió en el octavo heredero del mayorazgo. Cuando en 1839 contaba con diecisiete años, y se encontraba en Medina del Campo formándose como alumno en el colegio de Compañía de Distinguidos, comunicaba a su tutor que necesitaba cuatro reales diarios para su estancia, tomando este la decisión de hipotecar la casa de la plaza Nueva para poder realizar dichos pagos[70].

Como comentábamos al principio, en los siglos XVIII y XIX fue muy usual la orientación de los primogénitos de este linaje hacia su presencia activa en el sector militar. Parece estar claro que más que un desinteresado servicio a la corona sus principales motivos estaban en la búsqueda de un trabajo y de un sustento económico fijo junto al deseo de promoción personal y ascenso social.

Antonio María casó en dos ocasiones. La primera con Cecilia Ibarlueca con la que tuvo un varón que no superó la infancia. Tras su fallecimiento, dicha señora dejó como herederas a sus hermanas, Carlota y Rita Ibarlueca.

Contrajo segundas nupcias con Rita González y Salinas, viuda de José Santaolalla Serrano, quien aportaba al matrimonio una dote de 89 024 reales y una hija de su primer enlace matrimonial, Soledad, que traía una herencia paterna de 530 pesetas[71]. Dicha dama contribuía igualmente a la unión conyugal con 6000 reales en efectivo.

Falleció Antonio María de la Rosa el 12 marzo de 1874, legando a su esposa el remanente del quinto de los bienes de libre disposición. Dejaba como heredera a su única hija, Encarnación de la Rosa González, la novena y última poseedora de los mayorazgos, entre cuyas propiedades destacaban, además del patrimonio mueble, la de los dos vínculos familiares, el fundado por Luis de Alarcón, valorado en 38 564 reales y 26 maravedíes, y el de Pedro de Miranda que contaba tan sólo con la casa principal.

2.2.5. Encarnación de la Rosa y González y Pedro Jaén Sicluna

Encarnación de la Rosa, la única hija de Antonio María de la Rosa, se convirtió en la novena y última heredera del mayorazgo. En 1885, cuando contaba dieciséis años fallecía su madre con cincuenta y dos años, quedando huérfana bajo la custodia del procurador José María Palacios Forteza. Al igual que otros miembros de esta saga era aficionada a las Bellas Artes, estando entre sus intereses prin-

70. APNG, B-1451, Antonio Sánchez Sánchez, 1839, ff. 210-211.

71. APNG, B-1482, Salvador Martínez Daza, 1873, ff. 61-130, *Testamento de Antonio María de la Rosa.*

cipales la música, el piano. Para que pudiera practicar en casa le compraron un piano vertical de madera de cerezo[72]. Pasados unos años dicha doncella casará con Pedro Jaén Sicluna, ayudante de obras públicas. El 1 de marzo de 1909 doña Encarnación vendía la casa del mayorazgo a Emilio Castellano Manzano por 10 000 pesetas, desapareciendo en ese momento la vinculación que había tenido con su familia durante 273 años. Hoy en día pertenece a los Navarro. Futuras investigaciones podrán ir completando el estudio de esta familia y de su residencia principal.

3. LA CASA PRINCIPAL DEL MAYORAZGO

La identificación entre casa y familia se perpetúa en la Edad Moderna mediante la fundación de mayorazgos, vinculando las residencias principales de las élites a los varones primogénitos de cada generación, sin posibilidad de enajenarlas.

El 10 de julio de 1636 Pedro de Miranda, el fundador de la dinastía, compraba una de las residencias principales de María de Segura Bocanegra, mujer del regidor Pedro Cabrera y Videra. La vivienda la había heredado de su tía Isabel de Segura Bocanegra[73], integrante de una de las sagas más relevantes de la Baza de la Edad Moderna.

Entre los caballeros que se asentaron en la ciudad tras la Reconquista estaba Gonzalo de Segura, casado con una bastetana convertida al cristianismo, Isabel de Bocanegra[74]. Este matrimonio tenía su casa principal en la calle de la Alhóndiga (Tristán, 2001: 59), posiblemente la que estamos viendo en este artículo.

Para entender la historia de esta construcción hay que tener en cuenta varios datos cruciales, los del inmueble existente en 1636 (columnas, cubiertas de algunas dependencias…) y los de las intervenciones realizadas en el siglo XVII por los patriarcas de las dos primeras generaciones de los Miranda, quienes le confirieron el aspecto definitivo que tendrá hasta finales del siglos XIX o principios del XX, momento en el que sufrirá importantes modificaciones.

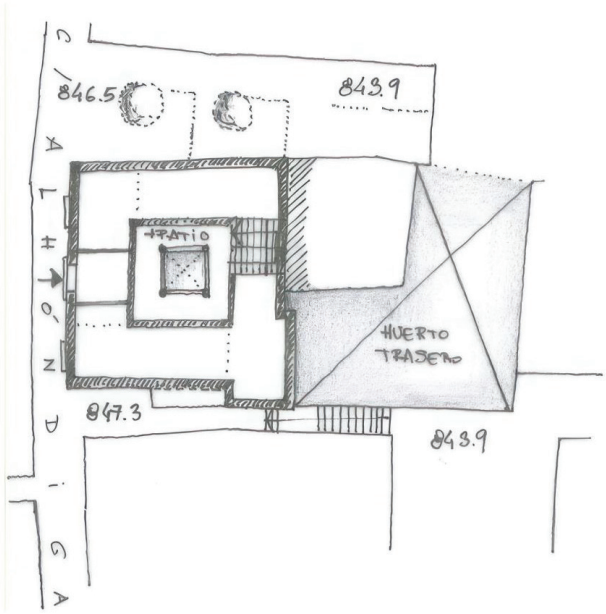
3.1. PLANTA

Esta notable edificación se sitúa en una de las vías más destacadas de la ciudad en la Edad Moderna y Contemporánea, en la calle Alhóndiga, la arteria

72. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Baza (APNB), Pedro Sánchez Moreno, 1909, t. 1, ff. 256-257.

73. Tras la conquista castellana y repartimiento de la ciudad, Gonzalo de Segura recibió, entre otras propiedades, cuatro cuerpos de casa dentro de la Almedina.

74. De nuevo, debemos agradecer la información sobre este matrimonio al historiador Francisco Tristán. En el *Libro de Repartimiento de Baza* se indica que Isabel de Bocanegra era mudéjar y luego morisca.



Lám. 1. Planta de la casa del mayorazgo de los Miranda. Fuente: PGOU de Baza (2010).

principal de la Almedina, donde se ubicaban, una tras otra, residencias de la élite local, tanto a nivel civil como religioso (Tristán, 2001: 59).

El inmueble, de 512 metros cuadrados, posiblemente conserve la planta de la casa que creemos que fue de los Segura Bocanegra. Son escasos los datos hallados sobre la primitiva construcción por lo que nos movemos en el terreno de la hipótesis. Para su estudio utilizaremos la ficha del catálogo del PGOU de Baza (planos y fotografías del patio)[75] dado que no hemos podido acceder a su interior.

Presenta planta cuadrangular con patio central cuadrado porticado en sus cuatro lados[76], eje ordenador del espacio doméstico rodeado por dos cuerpos superpuestos de habitaciones hacia el interior y exterior, habiéndole añadido, con posterioridad, un tercer cuerpo en la crujía asomada al jardín[77]. Para una visuali-

75. *PGOU de Baza. Catálogo del Patrimonio Cultural* (2010), t 1, ficha VS-4, pp. 145-147. En julio de 1996 presentamos un avance de esta casa en el *Boletín de Noticias de Baza*: "La casa de los Miranda". Lo comentamos para señalar que fuimos nosotros los que identificamos, por primera vez, este edificio.

76. Probablemente es casi cuadrado, con escasas diferencias entre los lados norte/sur y los de levante/poniente. El hecho de que las barandillas de un lado y otro tengan más o menos varillas verticales parece indicarlo.

77. Hipótesis nuestra. Futuras investigaciones podrán corroborarlo o desecharlo. La planta presenta una irregularidad en su flanco sureste, posible ampliación del siglo XX.

zación de la planta, y posteriormente de la fachada, les presentamos los dibujos que aparecen en el catálogo del PGOU de 2010[78].

El jardín-huerto debió aumentar en extensión en el siglo XVIII cuando Juan Antonio de Miranda compró, en 1735, a su excuñada Josefa Carrillo de Albornoz, un solar que se transformaría en huerto, situado entre su casa-jardín y el callejón de Serrano[79].

3.2. FACHADAS

El edificio se proyecta externamente a través de cuatro fachadas. La principal, asomada a la calle Alhóndiga, es una obra de cierta categoría a nivel compositivo, concentrándose en ella gran parte del interés del exterior del inmueble. Las laterales destacan por una gran planitud, sobriedad y ordenación irregular de vanos y la que mira al jardín está perfectamente fajada en ejes verticales y horizontales.

La fachada norte, abierta a una plazoleta cegada y sin nombre[80], presenta dos cuerpos a los que hay que sumarle una semiplanta, a modo de solana de escasa altura, obra posterior, resultado de la nivelación de esta ala con la cubierta del salón principal, situado en la confluencia de esta placeta y la calle Alhóndiga[81].

Un tercio de la fachada sur, la asomada a un callejón estrecho sin nombre, sobresale de la línea marcada, tanto en planta como en altura, al formar parte de una remodelación importante realizada en la crujía orientada al jardín. En la planta baja varios vanos cegados y en la superior dos ventanas enrejadas de formato vertical, sobresaliendo del muro mediante un pequeño vuelo[82].

La fachada de levante, la que mira al jardín, presenta un quiebro a la línea recta, al adelantarse el muro en sus flancos sur y este, fruto probable de una remodelación (y quizás ampliación) del siglo XX. Está estructurada en tres plantas

78. En cuanto al dibujo de la fachada tenemos que hacer una apreciación importante. La fachada, en toda su longitud, aparece con la misma altura y en la realidad, un tercio de la misma, el flanco sur, es más bajo. Los dibujos y fotografías del interior han sido mejorados por Agustín Orduña. Igualmente la mayoría de la fotografías del exterior son de este fotógrafo. Desde aquí queremos agradecerle enormemente sus aportaciones y su tiempo.

79. APNG, B-1334, Francisco de Paula Guillén, 1795, ff. 137-139. En 1795 lo traspasa a Ventura Sánchez y Molina.

80. Se asienta esta fachada, en su flanco de levante, sobre un semisótano (donde se ubica la bodega, hoy leñera) que ayuda a nivelar el solar donde se apoya la planta baja.

81. Elevación apreciable en la esquina de levante y en el alero que remata esta intervención, distinto al resto del inmueble. En la planta baja, cuatro vanos de formato vertical, dos ventanas enrejadas de tamaño medio y dos grandes vanos, escaparates de la tienda. En la segunda planta dos ventanas en torno a un balcón central, obra probable del siglo XX. Una tercera planta, más bien semiplanta a modo de solana, con una ventanita de formato horizontal.

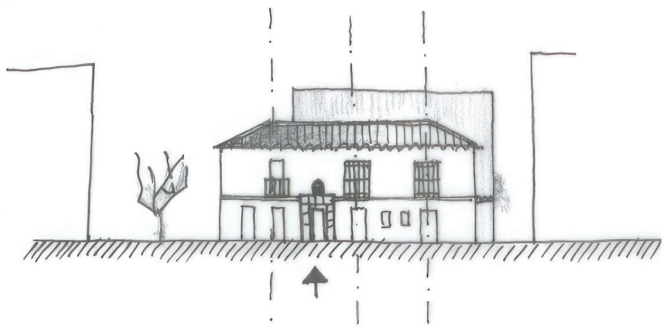
82. La primera reja de trazado moderno, posiblemente obra del siglo XX, cuyo sistema de trabazón se hace mediante nudos de plomo en los puntos de intersección de los barrotes horizontales y verticales. La segunda, una reja de la Edad Moderna a la que se le ha añadido una barandilla en la parte inferior.

y tres ejes verticales, presentando un revestimiento que parece haber quedado a medias[83]. Los vanos, de diversos formatos (y tamaños), están recercados con molduras muy planas. Corona esta fachada un alero de madera, muy diferente al resto del inmueble. Llama la atención el balcón de grandes dimensiones, desconociéndose si esta fue su primera ubicación o es un elemento de acarreo, de otra parte del inmueble, quizás del salón principal, sito en la fachada asomada a la calle Alhóndiga[84].

3.2.1. Fachada principal

Presenta los elementos más representativos del exterior de este inmueble, con ciertos toques de distinción y proyección señorial, limitando la ornamentación a la portada con escudo y a la rejería.

Fachada de gran planitud, cuyo paramento produce un ligero quiebro a la línea recta, al tener que adaptarse al trazado marcado por la calle[85]. Conserva de la arquitectura tradicional la indiferenciación de las plantas con molduras de imposta (la existente parece posterior) y el recorte de vanos limpiamente sobre el muro, sin recerco alguno. Aunque tiende a una disposición compensada y equilibrada de huecos y macizos en torno a la portada, no lo consigue. Presenta dos cuerpos, con cinco vanos en la planta baja y tres en la superior.



Lám. 2. Dibujo de la fachada principal. Fuente: PGOU de Baza (2010).

83. Desde la calle no se aprecia la planta baja de esta fachada. Está tapada por la tapia que bordea el huerto-jardín.

84. Puede ser un elemento de acarreo, ubicado con anterioridad en otro lugar, quizás en otra fachada de la casa. Recordar que el segundo representante de este linaje, Miguel de Miranda, señaló (en su testamento) que colocó un balcón. Está estructurado por veinte barrotes cilíndricos de frente por cinco de lado. Está rematado, en su parte inferior y superior, por una moldura de "papo de paloma". El resto de la rejería de esta fachada parece del momento de la reforma. La más cercana al callejón de la fachada sur, es idéntica a otra de dicha fachada y el resto son más simples.

85. Hecho que la acerca a un estilo más popular, suponiendo un estorbo a la linealidad propia del urbanismo clasicista.



Lám. 3. Vista parcial fachada principal. Foto: J. M. Rodríguez Domingo.



Lám. 4. Vista parcial fachada principal. Foto: J. M. Rodríguez Domingo.

La calle central de la planta baja, algo desplazada con respecto al centro de la fachada, queda resaltada con la portada de piedra, eje de simetría que reparte a uno y otro lado el mismo número de vanos, desconociéndose hoy en día si estos se corresponden con los originales del inmueble, alargados hasta el nivel del suelo cuando esta parte de la casa se transformó en sede de varios establecimientos comerciales. La planta noble cuenta con un balcón a la izquierda del escudo y dos ventanas enrejadas a la derecha, todos ellos en eje con los vanos de la planta baja[86].

La configuración de esta fachada debió ultimarse tras la compra del inmueble en la década de 1630 o de 1670, con la introducción de varios elementos que la ennoblecieron, la portada y el escudo, rasgo de distinción y nobleza de la nueva familia propietaria.

Algunas de estas intervenciones debieron realizarse en la década de los setenta, siendo el patriarca de la familia durante este periodo Miguel de Miranda. En 1673, en uno de sus primeros testamentos[87], dicho caballero no menciona obra alguna pero en otro posterior, otorgado en 1680, asegura haber gastado en la casa principal más de 500 ducados en varias intervenciones, señalando entre ellas, un balcón de hierro[88].

3.2.2. Portada

Contrastando con la desnudez de la fachada destaca la concentración ornamental en el acceso al inmueble, a través de una portada de piedra coronada por un escudo de mármol, convirtiéndose estos en los elementos más destacados de la misma, en sus protagonistas (Lám. 5).

Una sencilla portada adintelada y almohadillada virando hacia el clasicismo de evidentes ecos italianos, con presencia aplastante de un geometrismo plano de cuño manierista. Presenta jambas configuradas por sillares almohadillados ligados (dispuestos a soga y tizón) y dintel con dovelas radiales. Queda coronada por una cornisa simple.

Sigue la variante de una tipología habitual en la arquitectura civil granadina del último tercio del Quinientos, influenciada por las obras de Pedro Machuca en la Alhambra y las de la portada de la cárcel granadina.

Desconocemos si esa tipología comenzó a usarse en el último tercio del siglo XVI o a principios del siglo XVII. Uno de los primemos ejemplos pudo ser el de

86. Puede que el vano del flanco norte, el más cercano a la esquina, se correspondiera (en su diseño original) con otro en la superior, cegado con el paso del tiempo.

87. APNG, B-851, José de Torres Sabiote, 1673, ff. 13 y ss. Miguel de Miranda otorgó varios testamentos, siendo este el primero localizado.

88. APNG, B-854, José de Torres Sabiote, 1680, ff. 98-98v.



Lám. 5. Portada de la casa del mayorazgo de los Miranda. Foto: J. M. Rodríguez Domingo.

la portada de la casa de Salvador Vázquez, levantada en 1606 por el cantero Jusepe de Prados[89].

Parece que este diseño apenas tuvo repercusión, volviendo a incorporarse en la arquitectura local en el siglo XX, en Villa Manuela, ubicada en la avenida José de Mora número 9, y en la portada principal de los Juzgados, sita en la avenida de Granada, s/n.

La puerta de madera, de dos hojas, destaca por una elegante clavazón y sencillas alguazas, uno de los escasos ejemplares de la Edad Moderna que han sobrevivido en la urbe (Lám. 6). Cada uno de los clavos, placas romboidales de bordes festonados, están atravesados, en su parte central, por un botón cuadrangular en torno a cuatro semiesferas dispuestas romboidalmente, recordando a los clavos de la puerta de la iglesia conventual de Santo Domingo (siglo XVII)[90].

89. Podría tratarse de una portada introducida en el catálogo del PGOU (2010), pero desmontada por los dueños y desviada, al parecer, a un almacén. Estaba ubicada en la calle Nueva, por encima de la actual estación de autobuses, tras el convento de la Merced. Presenta algunas diferencias con las de los Miranda.

90. Y los de las dos puertas de la iglesia de San Juan, de menor tamaño (siglo XVI).



Lám. 6. Clavos y alguaza de la puerta de acceso principal. Foto: Agustín Orduña.

Mención especial merece el escudo de mármol que hay sobre la portada, un ejemplo de los cambios heráldicos que tienen lugar en la Edad Moderna. El uso de armerías, derecho exclusivo de los nobles, era la forma más fácil de transmitir a la ciudadanía que se poseía ese estatus, una firma de su hidalguía ante el pueblo (Lám. 7).

Esta pieza se convierte en uno de los elementos protagonistas de la fachada y resume la trayectoria familiar e histórica de los Miranda en el siglo XVII, la unión de esta estirpe con otras, lo que hizo preciso una combinación de las armerías de los linajes más relevantes con las que había emparentado. Se resolvió recurriendo a la segmentación heráldica, en este caso a través de un escudo medio partido y cortado[91].

En primer lugar, a la izquierda, dos ramas de higuera con cuatro y tres hojas configuradas por tres lóbulos, con sus respectivos nervios. Se corresponden con el segundo apellido del fundador del mayorazgo, Figueredo. Un apellido de origen toponímico, procedente de aquellos lugares, que en Portugal y España (especialmente en Galicia) se llaman *figueredos*, es decir, terrenos donde abundan las higueras.

En segundo lugar, a la derecha, las armas más generalizas del apellido Miranda, las que aluden al hecho de las cinco doncellas liberadas por el asturiano

91. Verticalmente el escudo queda partido en dos, en su parte superior.

Alvar Fernández de Miranda, caballero que gozó de la confianza del rey Ramiro I de Asturias (siglo IX). Cinco bustos de doncellas vestidas, no al natural como era lo habitual[92].

En último lugar, en la parte baja, en la punta, tres calderos, elemento usual en las armas de algunas familias de la nobleza española. Para muchos especialistas estos significaban, desde el inicio de la heráldica, que su poseedor contaba con abundancia de dinero[93].Tan sólo hemos localizado a un Miranda avecindado en Tudela (Navarra) con calderos en sus armas (García, 1956: 130-155). Estos elementos habían quedado ligados a los escudos de familias tan arraigadas y linajudas como los Guzmán. Aunque no hemos podido establecer una vinculación evidente de los calderos con esta estirpe, no debemos olvidar que los Marín de Tovar, linaje de la esposa de Miguel de Miranda, tenían entre sus antecesores a Magdalena de Guzmán[94].



Lám. 7. Escudo de los Miranda. Foto: Agustín Orduña.

92. Lo más común es que dichas doncellas lleven el pecho cubierto con una venera. Con la memorable y valiente intervención de este caballero se puso final al bochornoso tributo de las cinco doncellas.

93. Su uso se extendería asociado a la idea de poder y riqueza. La caldera se convirtió en el símbolo de los hombres ricos, que las ostentaban como señal de que mantenían a sus expensas a su propia mesnada de caballeros de honor.

94. Futuras investigaciones terminarán por perfilar el estudio de este escudo.

En cuanto a los elementos externos deben señalarse los atributos nobiliarios, un casco de perfil, mirando a la izquierda, con penacho de plumas y aquellos que nada tienen que ver con la nobleza, una especie de orla decorativa que lo envuelve y un mascarón en su parte inferior[95].

El escudo está enmarcado por una línea, de tramos rectos y curvos, cuyas terminaciones se enrollan a modo de volutas en la parte superior, en los laterales y en el extremo inferior, ubicando en estos dos últimos puntos elementos animados. En los laterales, dos figuras híbridas, semihumanas y vegetalizadas, a modo de tenantes. Sus cabezas, de perfil, presentan un corte de pelo que debe corresponderse con la moda del momento de esculpir esta singular pieza[96]. Como fue usual, por debajo de la punta, una cara deforme o fantástica usada habitualmente desde el Renacimiento[97].

En cuanto a la ejecución de la portada y el escudo nada hemos podido documentar. Tan sólo señalamos a varios canteros deambulando por la ciudad entre finales de la década de los treinta y la de los ochenta, intervalo en el que creemos que se ejecutaron ambos elementos arquitectónicos. En el primer lugar, cabe mencionar a la saga de los Tijeras, asentada en Macael (Almería), muy conocida y reclamada en el arte de labrar el mármol tanto en el reino de Murcia como en el de Granada. Igualmente, debe señalarse a los canteros que trabajaron para el claustro de San Francisco en las décadas centrales del siglo, caso de Juan Gutiérrez de Escobar y a los que levantaron el claustro de Santo Domingo en la década de 1680, Martín de Palacio y su cuadrilla.

3.2.3. Rejería

La distribución de los vanos de la planta noble no mantiene una correcta simetría en torno a la portada, contando con un balcón en el flanco norte y dos ventanas enrejadas en el sur.

Muy probablemente este balcón se colocó en las últimas décadas del siglo XIX, tras las intervenciones de los años ochenta como consecuencia de filtraciones de agua en los cimientos[98]; o a partir de 1909, cuando la casa pasó a ser propiedad de la familia Castellano.

95. Recuerdan, en su ubicación, a las serpientes entrelazadas que bordeaban las armas habituales de los Miranda.

96. En los cuellos, de diminutas proporciones, elementos que nos recuerdan a las habituales lechuguillas usadas por la nobleza en este periodo.

97. Según algunos historiadores, originariamente alimentaban la superstición del pueblo porque se colocaban en las puertas de entrada a las casas, con la idea de alejar los malos espíritus y proteger de todo tipo de males.

98. El 18 de abril de 1885, en nombre de Encarnación de la Rosa, menor de edad, se comunica al Ayuntamiento que se había reedificado hacía poco tiempo la casa por encontrarse ruinosos los cimientos del inmueble ubicados en la calle Alhóndiga y placeta contigua, debido a las filtraciones de las cañerías que pasaban por allí y que abastecían a varias casas cercanas.

El balcón está estructurado por un antepecho configurado por barrotes cilíndricos unidos, en su parte superior, por arcos de medio punto y un zócalo, con cenefa, que recorre su parte inferior[99]. Su diseño es idéntico al de la casa número 3 de la placeta de la Encarnación. La solera es de mármol blanco, como en la mayoría de las casas de la burguesía bastetana de este periodo.

En cuanto a las ventanas enrejadas podemos decir que tienen, además de una finalidad defensiva otra estética, destacando que su vuelo sobre la línea de la fachada sobresale ligeramente unos centímetros. Son rejas planas, de formato vertical que cierran los vanos bajo un trazado tradicional, simple y desornamentado.

La primera, la situada a la derecha del escudo, cierra y da seguridad al flanco sur del salón principal de la planta noble, cubriendo el vano bajo un trazado tradicional, simple y elegante, donde trece largos barrotes verticales se entrecruzan con ocho horizontales recibiendo a los anteriores a través de ojos, dibujando, en unión con aquellos, cuatro filas de pequeños cuadrados, una al inicio, las dos siguientes dividiendo la reja en tres franjas de igual tamaño y la última cerca de la finalización de la reja. Las uniones de los extremos de los barrotes, en la parte inferior, y en los laterales, están remachadas en forma circular. Queda coronada por una moldura de "papo de paloma" de escaso desarrollo (Lám. 8).



Lám. 8. Ventana enrejada de la planta noble correspondiente al salón principal. Foto: Agustín Orduña.



Lám. 9. Ventana enrejada de la planta noble. Foto: Agustín Orduña.

99. Formando un cuerpo independiente decorado con motivos repetitivos que proviene de la necesidad de proteger la zona inferior a fin de evitar la caída de objetos a la vía pública.

El diseño es idéntico al de la reja de la sacristía nueva de la iglesia colegial situada al inicio de esta calle, dependencia construida en la década de 1620. Quizás esta reja pertenezca a las intervenciones de Pedro o Miguel de Miranda.

Más interesante es la reja siguiente, presentando un diseño muy similar aunque con una coronación más ornamentada, configurada por dos roleos afrontados, con hojillas en plancha recortada, en torno a una cruz latina con brazos patados.

La cruz, además de su función decorativa, suele tener un significado religioso. Podría identificarse con la señal de un linaje profundamente creyente, con familiares muy vinculados al sector eclesiástico de la ciudad (presbíteros, frailes, monjas, síndicos de conventos…), algunos de ellos integrantes de la Santa Inquisición y de la Orden de Santiago (Lám. 9).

Corona la fachada un alero de ladrillo siguiendo la tradición constructiva mudéjar en base a tres hiladas escalonadas en saledizo, la primera y la última a soga y la central con el típico pico de gorrión, tipología muy habitual en Baza, solución alejada del clasicismo según el cual los muros de un edificio debían terminar en cornisa.

3.3. INTERIOR

El interior de esta casa señorial está muy transformado. Todo el espacio habitable está organizado en torno a un patio central casi cuadrado alrededor del cual se distribuían, en su construcción original, dos cuerpos hacia la calle y hacia el interior[100]. Como consecuencia de las remodelaciones sufridas en el último tercio del siglo XIX, o principios del XX, se construyó una segunda planta en los flancos de levante y norte. De este periodo deben ser los sellados de las cubiertas de las distintas estancias, la transformación de los corredores –cerrándolos con carpinterías y barandillas de hierro– y el levantamiento y revestimiento de la fachada asomada al jardín.

3.3.1. Patio

El patio constituye el eje vital de la casa, el elemento organizador del espacio interno alrededor del cual se distribuyen las dependencias de ambas plantas. Paso obligado de residentes e invitados al situarse la escalera de acceso a la planta principal al fondo del mismo.

Un patio adintelado, porticado en sus cuatro lados, forma un peristilo abierto en la planta baja y superior, muy remodelada esta última a finales del XIX o principios del XX. Los corredores de la primera planta se apoyan en cuatro columnas de mármol blanco de Macael en las esquinas.

100. Esta es nuestra hipótesis. En este sentido es importante señalar que en el contrato de venta de 1909 se dice que el inmueble constaba de dos cuerpos, no mencionando tres cuerpos en ninguno de sus frentes.



Lám. 10. Patio en planta baja, correspondiente al ala de levante. Foto: PGOU de Baza (2010).

Los capiteles siguen los modelos denominados de “moñas” o de “castañuelas”, propios del primer Renacimiento, muy frecuentes en la arquitectura civil bastetana del siglo XVI, una estilización del capitel compuesto clásico. Están configurados por cuatro planas y finas hojas que recorren el capitel de abajo arriba y sobre estas, otras cuatro que se sobreponen a las anteriores cubriéndolas en dos tercios de su extensión. Sobre las terminaciones de las hojas brotan ocho juegos de caulículos que van arrollándose en forma de doble rizo, cuatro en las esquinas bajo el ábaco, dejando caer bajo ellos una hoja apuntada y los otros cuatro en el centro del capitel, sobre los que pende una hoja trilobulada[101].

Las columnas, probablemente las de la casa de los Segura Bocanegra, apean el peso de cuatro grandes vigas de madera, dispuestas sobre zapatas con perfil de “eses” tendidas y sin decoración[102], un diseño relacionado con el mundo del Renacimiento. Las vigas se prolongan transversalmente en cada una de las galerías que circundan el patio y se incrustan en los muros perimetrales.

101. Es nuestra interpretación. Los roleos centrales apenas se pueden apreciar. La fotografía no aporta más claridad. Son idénticos a otros capiteles de la ciudad del siglo XVI.

102. Presentan una peculiaridad, una especie de voluta plana en la mitad de su trayecto.



Lám. 11. Capitel y zapatas del patio. Foto: PGOU de Baza (2010).

El 7 de enero de 1639 Pedro de Miranda contrataba con Juan Boyer, maderero, varias piezas para las obras de su casa, quizás las relacionadas con la remodelación de este patio. Las maderas habían de estar labradas y entregadas en el plazo de dos meses a partir de la contrata. Una apreciación, varios datos presentes en la escritura nos crean dudas, al afirmarse que el contratante es vecino de Granada y al no especificar la ubicación de la casa donde habían de ir las piezas[103].

En primer lugar, Boyer había de labrar cuatro vigas de tercia y cuarto de tercia. Dos de ellas habían de tener el largo de veinticuatro pies y medio y las otras dos de veintidós pies[104]. Estas piezas podrían corresponderse con las vigas de gran tamaño que recorren los cuatro lados del patio, con poca diferencia en su longitud, entre las de los flancos norte/sur y las de levante/poniente. Igualmente el maderero había de labrar las alfarjías que fuesen necesarias, de sesenta y cuatro

103. Creemos que se refiere a nuestro comitente y a esta casa pero no podemos demostrarlo. Por la firma –comparada con otras de este señor– pensamos que se trata del fundador de esta saga.

104. El número de pies es veinte o veintidós. La cifra se encuentra en el tramo de hoja del protocolo y cuesta leerlo.



Lám. 12. Primera planta del corredor del patio, correspondiente a la remodelación del siglo XIX o principios del XX. Foto: PGOU de Baza (2010).

pies de largo. De no corresponderse estas piezas a la remodelación del patio, deben pertenecer a una estancia de una de las alas del inmueble.

En la contrata se señalaban las balaustradas –denominadas aquí verjas– de los corredores del patio. Se pedían cincuenta balaustres con cuatro dedos de grueso cada uno y cinco pies de alto[105].

Por último, debemos mencionar que había de presentar cuatro tablas, que a modo de molduras, debían ir por debajo de las bovedillas con el objeto de tapar los huecos, quizás los de las cubiertas de los corredores (o de una estancia)[106]. Dos de ellas debían contar con catorce pies de largo y las otras dos con siete. Todas las piezas contratadas iban destinadas a una planta baja, especificando en el contrato que habría de hacer lo mismo para la segunda planta.

105. APNG, B-668, Matías Sánchez Vílchez, 1639, ff. 14-15. Agradecemos a Amalia García Pedraza, archivera del Colegio Notarial de Granada, que nos ayudara a leer lo que no entendíamos.

106. Creemos que se refiere a las cubiertas de los corredores, pero no descartamos que se trate de una de las estancias. Habían de ser de una tercia de ancho y un grueso de una pulgada.

Los techos de los corredores del patio están sellados. Bajo el cañizo deben estar las cubiertas originales, configuradas por vigas y bovedillas, una de las dos soluciones habituales en la arquitectura bastetana de la Edad Moderna. La otra opción era la de alfarjes de madera.

Posiblemente, la mayoría de las cubiertas de las estancias del caserón, tanto las de la planta baja como la principal, debieron taparse en el siglo XX. Estas techumbres, configuradas por cañizo, es lo que puede apreciarse en las fotografías presentes en la ficha del catálogo del PGOU.

El peristilo de la planta superior del patio presenta corredores cerrados, fruto de la reforma realizada en el último tercio del siglo XIX o principios del XX. Cada uno de los frentes consta de tres ventanales de madera y barandillas de hierro con cierto toque modernista, siguiendo un diseño utilizado en otros inmuebles de la ciudad y en varias poblaciones más o menos cercanas[107].

El antepecho, de cada uno de los tres tramos de cada flanco, está estructurado por un paño central configurado por siete varillas planas y entorchadas en disposición vertical –las pares con una flor en la mitad de su trayecto–[108] entre dos bandas simétricas de trazado horizontal que recorren la parte alta y baja, decoradas las impares con formas acorazonadas[109].

Dos de los elementos principales de esta reja (entorchado, flor) pueden apreciarse en los balcones de la casa de los Penalva (1908-1910) de Huéscar, quizás uno de los primeros ejemplos en el norte de la provincia.

La escalera arranca del fondo del patio, siguiendo el modelo tradicional de tres tramos y dos mesetas por planta. Está situada en el eje del edificio, frente a la puerta principal.

3.3.2. Salón principal

Mención aparte, por su belleza y notable impronta, debió presentar la armadura que probablemente cubría el salón noble. Habitualmente era la estancia más sobresaliente de una casa señorial y solía disponerse en el primer piso, sobre el zaguán, ocupando gran parte de la crujía delantera, en paralelo a la fachada principal.

La mayoría de los historiadores, caso de Vicente Lampérez, identifican esta estancia durante toda la Edad Moderna como la sala más importante y decorada

107. Este diseño es idéntico a los de los balcones de la segunda planta de la casa número 17 de la calle Zapatería, y presenta gran similitud con los balcones de otras viviendas bastetanas y granadinas.

108. Los lados más largos del corredor presentan nueve varillas, mientras en los cortos hay siete.

109. Detalles ornamentales que siguen modelos tradicionales como son las “ces”, propias de la rejería del siglo XVIII.

de la casa, un espacio de usos múltiples, utilizada como escenario para acontecimientos sociales y familiares, sirviendo de salón de banquetes, visitas, recepciones, etcétera (Lampérez, 1922: 383).

Hoy es un salón sin ningún elemento arquitectónico a destacar aunque la gran altura de sus muros y cubierta con respecto a las demás dependencias de esta planta, nos hacen pensar que bajo el techo plano de cañizo se oculta una armadura del siglo XVI o XVII, estructura de cerramiento habitual en espacios rectangulares, proporcionando estabilidad y resistencia.

La armadura que debió cubrir el salón principal pudo ser una muestra destacada de la carpintería mudéjar, la de la casa de los Segura Bocanegra, u otra con un carácter más clásico levantada por Pedro de Miranda, a finales de la década de los años treinta o principios de los cuarenta[110]. Futuras investigaciones, y unas buenas catas, aportarán más información.

El paramento de poniente del salón noble presenta cierto desnivel (o desplome), consecuencia de los problemas que tuvo el inmueble durante la Edad Moderna y Contemporánea. Así, el 6 de marzo de 1721 Juan de Miranda pedía licencia para sacar piedra del recinto amurallado de la Alcazaba para reedificar su casa pues estaba arruinándose[111]. A finales del siglo XIX el inmueble volvía a tener problemas, consecuencia de las filtraciones de agua en los cimientos, hecho comentado en el epígrafe dedicado a Encarnación de la Rosa.

BIBLIOGRAFÍA

Andújar Castillo, F. (2010) “Mercedes dotales para mujeres, o los privilegios de servir en palacio (siglos XVII-XVIII)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 19, pp. 215-247.

Castellano Castellano, J. L. (1984) *Luces y Reformismo. Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII*. Granada: Diputación.

Cohen, S. (2018) “El retorno de los judeoconversos portugueses en época del conde-duque de Olivares”, *Hipogrifo. Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, 1, pp 191-215. Disponible en: https://doi.org/10.13035/H.2018.extra 01.14.

García Carraffa, A. & García Carraffa, A. (1956) *Diccionario Heráldico*, t. 55. Madrid: Nueva Imprenta Radio.

110. La armadura aún puede estar debajo. Dos ejemplos de destacadas techumbres encontradas en los últimos años bajo dobles techos serían la armadura del Hospital Provincial de Almería, y los alfarjes aparecidos en la casa de los Urrutia de Lorca (Murcia).

111. AMB, Actas Capitulares, sesión de 6 de marzo de 1721. La documentación no señala si se refiere a esta vivienda o a otra de la familia.

García Ríos, J. M. (2021) *La presencia judeoconversa en la ciudad de Baza. Análisis socioeconómico y patrimonial de una elite en el poder (ss. XVI-XVI).* Tesis doctoral. Córdoba: Universidad.

Gómez Román, A. M.ª (1997) *El fomento de las artes en Granada: mecenazgo, coleccionismo y encargo (siglos XVIII y XIX).* Tesis doctoral. Granada: Universidad.

Guillén Gómez, A. (2008) *Brotes judaizantes en los antiguos partidos de Baza y Guadix. La gran redada inquisitorial de 1715-1727 en los tribunales de Granada, Murcia y Valencia.* Granada: Fundación Caja Rural.

Lampérez y Romea, V. (1922) *Arquitectura civil española de los siglos I al XVII*, v. 1. Madrid: Saturnino Calleja.

Magaña Visbal, L. (1978) *Baza histórica.* Baza: Asociación Cultural de Baza y su comarca.

Ros Marín, A. & Tristán García, F. (2021-2022) "La casa de los Penalva (Huéscar)", *Péndulo. Papeles de Bastitania,* 22-23, pp. 241-256.

Segura Ferrer, J. M. (2007) *Baza, de la Ilustración al Historicismo: urbanismo, arquitectura y artes plásticas.* Tesis doctoral. Granada: Universidad.

Segura Ferrer, J. M. & Valero Segura, C. (2018-2019) "La casa y la capilla del regidor Antonio de la Plaza", *Péndulo*. *Papeles de Bastitania*, 19-20*,* pp. 455-482.

Tristán García, F. (2001) "De Basta a Baza (notas de urbanismo en el tránsito de la ciudad islámica a la cristiana, 1489-1530", *Péndulo*. *Revista miscelánea de difusión cultural*, 2*,* pp. 38-62.

Tristán García, F. (2021-2022) "Baza en 1639 (aspectos demográficos, sociales y urbanísticos)", *Péndulo*. *Papeles de Bastitania,* 22-23, pp. 23-47.